

OTRAS ENTIDADES**Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba S A**

Núm. 3.119/2012

CECOSAM notifica

Una vez transcurrido el plazo de 30 días, sin que los titulares de los panteones abajo reseñados hayan llevado a cabo las obras de reparación necesarias, se inicia el Expediente de Extinción del Derecho Funerario y trámite de audiencia, por lo que se otorga un plazo de 15 días a los interesados/as para que presenten alega-

ciones.

CEMENTERIO DE NTRA. SRA. DE LA SALUD

1.- Panteón del cuadro Jardinito Izquierda Alta, núm. 3.

Titular: Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana.

2.- Panteón de San Agustín, s/n.

Titular: Marquesa de Conde-Salazar.

3.- Panteón del cuadro de Patio de Entrada, sin.

Titular: Dña. Mª del Carmen Fernández.

4.- Panteón del cuadro 2º de San Carlos.

Titular: D. Casimiro Careaga y Dña. Magdalena Rodríguez.

Córdoba, abril de 2012.- El Gerente, Fdo. José Cabrera Baena.